Ministerio Público
República del Paraguay

584

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL -SEGUNDO LLAMADO- PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE CENTRAL Y TORRE DE ENFRIAMIENTO DE LA SEDE DE DELITOS ECONÓMICOS" ID Nº 266.618

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de mayo del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Señor Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL –SEGUNDO LLAMADO– PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE CENTRAL Y TORRE DE ENFRIAMIENTO DE LA SEDE DE DELITOS ECONÓMICOS" ID. Nº 266.618.

Para el referido Llamado han sido invitadas, a presentar ofertas, las siguientes Firmas: **JUAN MARCELO ORTIZ BARUA, KLIXON S.R.L., SERVICIO TÉCNICO JC de Nery Caballero, ELECTRICIDAD YACYRETA, RICARDO GALARZA, TECNOSERVICE S.A.E.C.A., GOTZE INGENIERÍA, VIS VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L., AIRTEC S.A.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 14 de abril de 2014 hasta las 09:00 horas.

Las Firmas que presentan oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitadas nota mediante, son: **ELECTRICIDAD YACYRETA, R & G de Ricardo Galarza, KLIXON S.R.L.**, y lo hacen a través de la difusión del Llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las Firmas: **TECNOFRIO de Pascual Núñez, CONFORTEC S.R.L., INTERACTIVA SERVICE.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos E.
Director
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL -SEGUNDO LLAMADO- PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE CENTRAL Y TORRE DE ENFRIAMIENTO DE LA SEDE DE DELITOS ECONÓMICOS" ID Nº 266.618

requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

En tal sentido, la Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 59/14, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **ELECTRICIDAD YACYRETA, R & G de Ricardo Galarza, KLIXON S.R.L., TECNOFRIO de Pascual Núñez, CONFORTEC S.R.L., INTERACTIVA SERVICE.,** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica); y apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
CONFORTEC S.R.L.	CUMPLE (folio 2-6)	NO CUMPLE (folio 7) Presenta Gs. 4.000.000.-, debe presentar Gs. 6.000.000.-	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 59/14)	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1292828)
TECNOFRÍO de Pascual Torres Núñez	NO CUMPLE (folio 2-7)	CUMPLE (folio 8) Presenta Gs. 6.500.000.-, debe presentar Gs. 6.000.000.-	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 59/14)	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1292876)
R y G de Ricardo Galarza	CUMPLE (folio 1-4)	CUMPLE (folio 5) Presenta Gs.	CUMPLE (Informe de la Asesora, según	CUMPLE (folio 7)

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido P. Burgos
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jorge Román Mayer
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

582

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL -SEGUNDO LLAMADO- PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE CENTRAL Y TORRE DE ENFRIAMIENTO DE LA SEDE DE DELITOS ECONÓMICOS" ID Nº 266.618

		6.000.000.-, debe presentar Gs. 6.000.000.-	Memo N° 59/14)	
KLIXON S.R.L.	**CUMPLE** (folio 1-4)	**CUMPLE** (folio 5) Presenta Gs. 6.000.000.-, debe presentar Gs. 6.000.000.-	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 59/14)	**CUMPLE** (folio 7)
INTERACTIVA SERVICE	**NO CUMPLE** (folio 1-4)	**NO CUMPLE** (folio 8) Presenta Gs. 6.000.000.-, debe presentar Gs. 6.000.000.- Contrae obligación con *Facultad de Ciencias Químicas*	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 59/14)	**CUMPLE** (Constancia SIPE Nº 1292919)
ELECTRICIDAD YACYRETA	**CUMPLE** (folio 1-4)	**CUMPLE** (folio 7) Presenta Gs. 6.000.000.-, debe presentar Gs. 6.000.000.-	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 59/14)	**CUMPLE** (Constancia SIPE Nº 1292761)

La Firma CONFORTEC S.R.L. presenta en forma deficiente la documentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por lo cual, su oferta es desestimada.

La Firma TECNOFRÍO de Pascual Torres, presenta en forma deficiente el Formulario N° 1, Formulario de Oferta, Planilla de Precios; *NO COTIZA* los puntos ***Bomba de Agua de 2 HP*** y ***Bomba de Agua de 3 HP***, correspondientes al punto ***1.8.- Repuestos o partes para la sustitución y/o reparación del tanque de agua***. Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por dicha Empresa.

La Firma INTERACTIVA SERVICE presenta en forma deficiente el Formulario N° 1, Formulario de Oferta, Planilla de Precios; *NO COTIZA* los puntos ***Provisión y cambio de condensador, y Provisión y cambio de compresor***, correspondientes al punto ***1.2.- Repuestos o partes para sustitución y/o reparación según necesidad, mano de obra incluida***; *COTIZA* el punto ***Mantenimiento de Torre. Características: Tanque de agua de la torre de enfriamiento de Acondicionador de Aire Central – Sede de Delitos Económicos***, el cual representa solo un capítulo, y no debía ser cotizado. Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por dicha Empresa. La misma Empresa, presenta también en forma deficiente la documentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, hecho que redunda en la descalificación de la oferta presentada por la Firma.

Las Firmas R y G de Ricardo Galarza, KLIXON S.R.L. y ELECTRICIDAD YACYRETA cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Damen Dolsán
Coordinador - UOTA
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director UOC
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayor
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL -SEGUNDO LLAMADO- PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE CENTRAL Y TORRE DE ENFRIAMIENTO DE LA SEDE DE DELITOS ECONÓMICOS" ID Nº 266.618

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		R y G 1122358-8	KLIXON S.R.L. 80006770-3	YACYRETA 366529-1
a)	**Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).**	Cumple (Folio 1-4)	Cumple (Folio 1-4)	Cumple (Folio 1-4)
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	Cumple (Folio 5) Presenta Gs. 6.000.000.-, debe presentar por Gs. 6.000.000.-	Cumple (Folio 5) Presenta Gs. 6.000.000.-, debe presentar por Gs. 6.000.000.-	Cumple (Folio 7) Presenta Gs. 6.000.000.-, debe presentar por Gs. 6.000.000.-
c)	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	Cumple (Folio 7)	Cumple (Folio 7)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1292761)
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Folio 8)	Cumple (Folio 8)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1292761)

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		R y G 1122358-8	YACYRETA 366529-1
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple (Folio 6)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1292761)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple (Folio 13)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1292761)
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple (Folio 15-17)	Cumple (Folio 10-12)
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.	Cumple (Constancia SIPE Nº 1292761)
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	N/A	N/A

Damen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Bu 308 E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayne
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL -SEGUNDO LLAMADO- PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE CENTRAL Y TORRE DE ENFRIAMIENTO DE LA SEDE DE DELITOS ECONÓMICOS" ID Nº 266.618

f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple (Folio 14-17)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1292761)
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **N/A**	N/A	N/A
V)	**Otros documentos:**		
	- Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años (2011-2012)	Cumple (Folio 18-20)	Cumple (Folio 13-15)
	- Planillas detallando nombre y apellido, cargo y antigüedad de los funcionarios, así como los certificados de capacitación correspondientes	Cumple (Folio 27-66)	Cumple (Folio 22-27)
	- Declaración Jurada, en cumplimiento al Acuerdo de Montreal	Cumple (Folio 25)	Cumple (Folio 32)
	- Copia de Contratos ejecutados satisfactoriamente	- Presenta Contrato N° 10/11 con el Ministerio de Hacienda para el Mant. y Rep. De Acond. De Aire Tipo Central. Falta Constancia de cumplimiento satisfactorio. El Comité podrá solicitar por Nota. (folio 67-82) - Presenta Contrato N° 167/12 con el Ministerio Público para el Mant y Rep de Acond de Aire Centrales y Torre de Enfriamiento, con su respectivo Certificado de cumplimiento satisfactorio. **CUMPLE** (folio 83-88) - Presenta Contrato N° 153/13 con el Ministerio Público para el Mant y Rep de Acond de Aire de ventana y split, y aspiradoras. **NO CUMPLE** (folio 89-97) - Presenta Contrato N° 62/12 con el BCP, adjudicado en el Lote para el Mant de Heladeras. **NO CUMPLE** (folio 98-105) - Presenta Contrato N° 08/13 con el IPS para el Mant de Acond de Aire tipos de ventana y split. **NO CUMPLE** (folio 106-117)	- Presenta Contrato N° 199/12 con el Ministerio Público, para el Mant y Rep de Acond de Aire Central y Torre de Enfriamiento, con su respectiva Constancia de cumplimiento satisfactorio. **CUMPLE** (folio 39, 54-60) - Presenta Contrato N° 155/13 con el Ministerio Público, para el Mant y Rep de Torre de Enfriamiento, con su respectiva Constancia de cumplimiento satisfactorio. **CUMPLE** (folio 38, 62-67)

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos P.
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Sole
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL -SEGUNDO LLAMADO- PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE CENTRAL Y TORRE DE ENFRIAMIENTO DE LA SEDE DE DELITOS ECONÓMICOS" ID Nº 266.618

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	KLIXON S.R.L. 80006770-3
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple (Constancia SIPE Nº 1292920)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (Constancia SIPE Nº 1292920)
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (Constancia SIPE Nº 1292920)
d)	Fotocopia autenticada de la declaracion de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de la oferta	Cumple (Constancia SIPE Nº 1292920)
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***N/A***	N/A
V)	**Otros documentos:**	
	- Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años (2011-2012)	Cumple (Folio 12-14)
	- Planillas detallando nombre y apellido, cargo y antigüedad de los funcionarios, así como los certificados de capacitación correspondientes	Cumple (Folio 18-24)
	- Declaración Jurada, en cumplimiento al Acuerdo de Montreal	Cumple (Folio 25)
	- Copia de Contratos ejecutados satisfactoriamente	- Presenta una hoja del Contrato N° 450/13 con el Banco Nacional de Fomento, para el Mant de Acond de Aire, Bebederos y Heladeras. **NO CUMPLE** (folio 32). - Presenta Contrato N° 61/12 con el Banco Nacional de Fomento, para el Mant de Acond de Aire tipo split, ventana y central, con su correspondiente Certificado de cumplimiento satisfactorio. **CUMPLE** (folio 26, 33-34). - Presenta Constancia de Mant de Acond de Aire tipo split, del año 2007, con Lloyds TSB Bank. **NO CUMPLE**. (folio 27). - Presenta Constancia de Mant de Acond de Aire tipo split, del año 2009, con HSBC. **NO CUMPLE**. (folio 28). - Presenta Resolución de Adj N° 2258/13 para el Mant de Acond de Aire tipo ventana, con la ANDE. **NO CUMPLE**. (folio 29-31) - Presenta una hoja del Contrato N° 11/11 con el Congreso de la Nación, para el Mant de Acond de Aire. **NO CUMPLE** (folio 35). - Presenta una hoja del Contrato N° 06/12 con el Congreso de la Nación, para el Mant de Acond de Aire. **NO CUMPLE** (folio 36) EL COMITÉ PODRÁ SOLICITAR POR NOTA LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos R.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Armando Maynia
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL -SEGUNDO LLAMADO- PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE CENTRAL Y TORRE DE ENFRIAMIENTO DE LA SEDE DE DELITOS ECONÓMICOS" ID Nº 266.618

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

- Nota N° 1344, a la Firma R y G de Ricardo Galarza:
  - ✓ Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.
  - ✓ Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio
  - ✓ En relación al Contrato N° 10/11 con el Ministerio de Hacienda para el Mant. y Rep. de Acondicionadores de Aire Tipo Central, se solicita remitir la Constancia de cumplimiento satisfactorio.

Sobre los puntos solicitados, la Empresa ha remitido:

- ✓ Fotocopia simple de la Patente Comercial.
- ✓ Constancia de cumplimiento satisfactorio del Contrato N° 10/11, con el Ministerio de Hacienda.

No presenta el Certificado de Origen Nacional, por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos y servicios de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 4558/11.

- Nota N° 1343, a la Firma KLIXON S.R.L.:
  - ✓ Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

No presenta el Certificado de Origen Nacional, por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos y servicios de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 4558/11.

Cuarto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias";*

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
ELECTRICIDAD YACYRETA	9.800.000.-
R y G de Ricardo Galarza	17.921.000.-
KLIXON S.R.L.	60.003.000.-

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo*

Daimen Doldán
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido R. Ruiz
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jorge Brandán Maynni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

577

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL -SEGUNDO LLAMADO- PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE CENTRAL Y TORRE DE ENFRIAMIENTO DE LA SEDE DE DELITOS ECONÓMICOS" ID Nº 266.618

como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";

Se selecciona provisoriamente a la Empresa ELECTRICIDAD YACYRETA, como la oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"…La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14…"*, el Comité procede a solicitar por Nota una aclaración con relación a su oferta, y si la misma está en condiciones de cumplir a cabalidad la ejecución de un eventual contrato, conforme a las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de invitación.

En el plazo establecido por el Comité de Evaluación, la Empresa ELECTRICIDAD YACYRETA remitió la respuesta que se transcribe a continuación:

- *Se expresa bajo declaración jurada que la oferta de la Firma Electricidad Yacyreta cumple con los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones, y que contamos con la capacidad de cumplir a cabalidad la ejecución de un eventual contrato, conforme a las especificaciones técnicas establecidas. Dicha capacidad técnica, financiera y profesional se sustancia en los Contratos ejecutados y Constancias de Fiel Cumplimiento de los servicios realizados en la Sede de Delitos Económicos, como así también en las distintas sedes del Ministerio Público.*
- *Resulta importante mencionar que previo a la presentación de la oferta, hemos realizado una verificación detallada de los trabajos a ser ejecutados, como así también un análisis de costos de los mismos, por lo que contamos con la suficiente solvencia y experiencia para afrontar con todos los compromisos asumidos.*

El Comité ha realizado una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y teniendo en cuenta la respuesta de la Empresa, se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, el cumplimiento de los criterios financieros, capacidad técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

La Firma ELECTRICIDAD YACYRETA, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2011 y 2012), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido Piñi Burgos
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Pedro Doldán Mayini
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Siela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

576

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL -SEGUNDO LLAMADO- PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE CENTRAL Y TORRE DE ENFRIAMIENTO DE LA SEDE DE DELITOS ECONÓMICOS" ID Nº 266.618

ELECTRICIDAD YACYRETA

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	686.289.187	658.756.183	1.345.045.370	672.522.685	
	Pasivo corriente	1.268.547	1.620.922	2.889.469	1.444.735	
	Activo corriente / Pasivo corriente				465,5	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.268.547	1.620.922	2.889.469	1.444.735	
	Activo total	693.846.409	666.450.358	1.360.296.767	680.148.384	
	Pasivo total / Activo total				0,00	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	185.331.040	157.529.684	342.860.724	171.430.362	
	PATRIMONIO NETO	692.577.862	664.829.436	1.357.407.298	678.703.649	
					0,25	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser negativo						

Con respecto a la Capacidad Técnica, el oferente ha demostrado contar con por lo menos dos técnicos entrenados para el mantenimiento y reparación de los equipos, demostrados a través de planillas detalladas con los nombres y apellidos, cargos y antigüedad de los funcionarios, con sus certificados de capacitación correspondientes.

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado copias de Contratos ejecutados satisfactoriamente en el mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire centrales y torres de enfriamiento, de acuerdo al análisis realizado en el Anexo E de la Carta de Invitación. Así también se menciona que la empresa ha iniciado sus actividades en junio del año 1.989.

La Firma **ELECTRICIDAD YACYRETA**, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA**, *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación a la mencionada Firma.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Daimen Roldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jorge Roldán Mayor
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Soléy
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

575

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL -SEGUNDO LLAMADO- PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE CENTRAL Y TORRE DE ENFRIAMIENTO DE LA SEDE DE DELITOS ECONÓMICOS" ID Nº 266.618

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación a la Empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA,** y la firma de un Contrato por un monto mínimo de guaraníes sesenta millones (Gs. 60.000.000.-), hasta el monto máximo de guaraníes ciento veinte millones (Gs. 120.000.000.-), siendo ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000.-) y el saldo de guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Econ. Guido Rubén Rodas E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Denis Rondán Maymó
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Carmen Boldán
Coordinadora U.O.C.
Ministerio Público